

Sugieren a Corte Suprema de Brasil rechazar viaje de Bolsonaro a EE.UU.

Image not found or type unknown

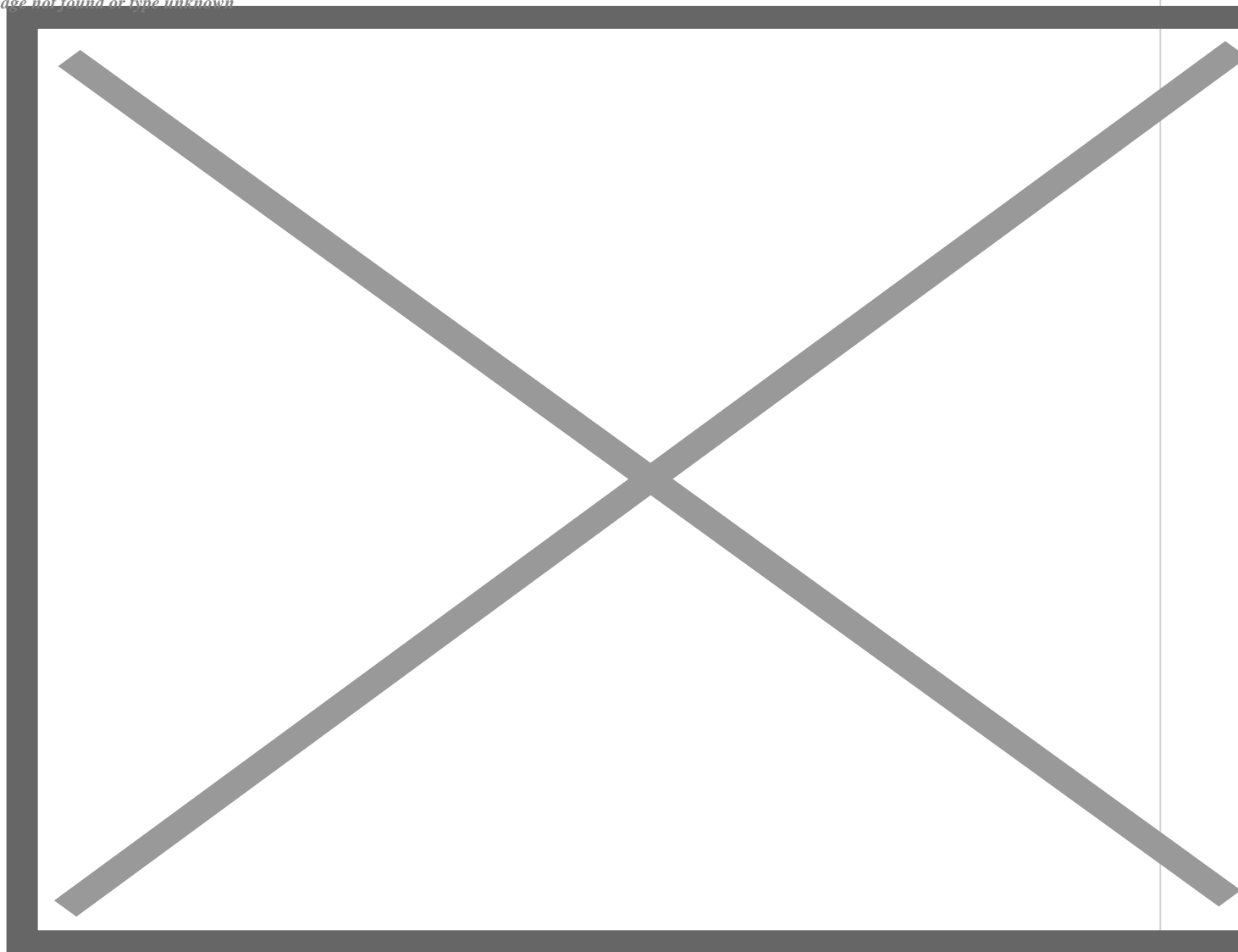


Foto tomada de Prensa Latina

La Habana, 16 ene (RHC) El fiscal general de Brasil, Paulo Gonet, recomienda hoy al ministro Alexandre de Moraes, de la Corte Suprema, que rechace la solicitud del exmandatario Jair Bolsonaro para asistir a la investidura de Donald Trump en Estados Unidos.

Gonet defendió el mantenimiento del estatus del pasaporte de Bolsonaro, el cual está retenido por la justicia a causa de las investigaciones sobre la trama golpista tras la elección del presidente Luiz Inácio Lula da Silva en 2022.

«La medida de retención del pasaporte tiene como objetivo, obviamente, impedir que el solicitante salga del país y tiene como objetivo satisfacer eventual instrucción penal y aplicación de la ley penal», escribió Gonet, citado por la revista semanal Carta Capital.

Precisó que la cautela se basa, por lo tanto, en razones de orden público, en el contexto de los sondeos penales de que resultó.

Ahora, depende de De Moraes decidir si acata o no la sugerencia de la Procuraduría General de la República (Fiscalía).

Tal restricción del salvoconducto del político ultraderechista es el resultado de las indagaciones relacionadas con los ataques golpistas del 8 de enero de 2023 contra las sedes capitalinas de los Tres Poderes.

La incautación del pasaporte ocurrió en febrero de 2024, cuando la Policía Federal (PF) cumplió una orden de De Moraes, dentro del marco de la operación denominada Tempus Veritatis (Hora de la verdad).

En marzo, el mismo juez negó -por el riesgo de fuga-, una petición del exmilitar para que se le devolviera el documento, lo que le impediría realizar una visita a Israel.

En su voto, De Moraes, relator de la acción, alegó que las pesquisas realizadas hasta ahora apuntan al riesgo de evasión del inquirido.

Además de ser inelegible hasta 2030, según la decisión del Tribunal Superior Electoral, Bolsonaro enfrenta una serie de investigaciones.

Si Bolsonaro es procesado y condenado, podría enfrentar penas que suman hasta 23 años de prisión, además de una posible inelegibilidad que podría extenderse por más de tres décadas. (Fuente: Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/374238-sugieren-a-corte-suprema-de-brasil-rechazar-viaje-de-bolsonaro-a-eeuu>



Radio Habana Cuba